

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 170**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2022**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EXPRESANDO SU BENEPLÁCITO POR LA CREACIÓN DE LA  
SUBSEDE EN LA CIUDAD CAPITAL DE NUESTRA  
PROVINCIA DE LA SECRETARÍA DE MALVINAS, DADA EN  
EL MARCO DEL "PROGRAMA DE COORDINACIÓN EN TEMA  
DE MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR"**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

25 ABR 2022

MESA DE ENTRADA

Nº 170 Hs. 11:25 FIRMA [Firma]



Proyecto de Declaración. Beneplácito por la creación de la subsede de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, en la Ciudad de Ushuaia, en el marco del "Programa de Coordinación en Temas de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur", del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Mediante el presente proyecto, proponemos la expresión de beneplácito por la creación de la subsede de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en la ciudad capital de nuestra provincia, dada en el marco del "Programa de Coordinación en Temas de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur", el que ha sido creado por la Resolución N° 58/2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

El 30 de marzo del corriente, Cancillería emitió el comunicado de prensa N° 172/22 por el que se anunció la firma de una Carta de Intención por parte del Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur y el Gobernador para la conformación de la subsede de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur en la Ciudad de Ushuaia. De esta manera, se da concreción a los anuncios del Presidente de la Nación Alberto Fernández y del Canciller Santiago Cafiero, realizados en ocasión de la celebración del acto central del Día de la Soberanía Nacional el 19 de noviembre de 2021.

En dicho orden de ideas, esta Legislatura comparte el interés expresado por el secretario Guillermo Carmona y el Gobernador de nuestra provincia, de sumar a la sede nacional-emplazada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-una presencia efectiva y operativa en la capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas

[Firma]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

[Firma]




Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE


del Atlántico Sur, por constituir su área territorial de primordial relevancia institucional al ser ciudad Capital del territorio de las Islas Malvinas , y por involucrar temáticas de influencia en el quehacer diario de ambas órbitas de gobierno.

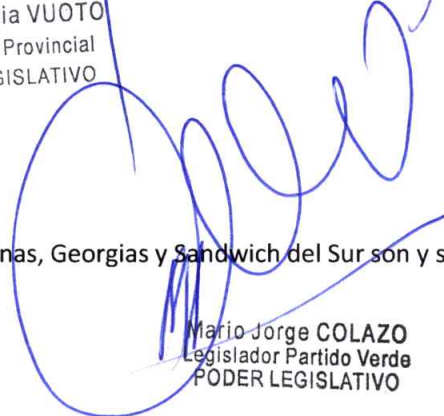
Además de lo precedentemente mencionado, esta acertada decisión permitirá facilitar la ejecución de acciones en el marco de los objetivos fijados para la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, en un contexto de mayor federalización y presencia territorial, y permitirá estrechar aún más las relaciones funcionales entre autoridades nacionales, provinciales, municipales y otros entes, con la finalidad de atender con mayor eficacia y eficiencia los asuntos en torno a nuestras queridas Islas Malvinas y Antártida, y demás coordinaciones concernientes a la política exterior nacional relacionada con nuestro territorio provincial.

En virtud de la manda constitucional establecida en la disposición transitoria primera de nuestra Constitución Nacional, que debe constituir de guía en el accionar de los representantes políticos de toda la Nación, ratificamos la legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional y de nuestra provincia. Por dicha razón, expresamos nuestro beneplácito por las acciones del gobierno nacional orientadas a la aplicación de políticas respetuosas de la citada manda constitucional y del fortalecimiento de la integridad territorial provincial.

Por los argumentos expuestos precedentemente, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

  
Mario Jorge COLAZO  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por la creación de la subsele en la ciudad capital de nuestra provincia de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, dada en el marco del "Programa de Coordinación en Temás de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur", creado por Resolución Nº 58/2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, lo cual redunda en beneficio de una mejor coordinación institucional en torno a la Cuestión Malvinas, y constituye una clara decisión en torno a dar anclaje territorial a las políticas aplicables a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

Artículo 2º.- Remítase la presente al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.-Comuníquese, publíquese. Archívese.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"  
Mario Jorge COLAZO  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO